

Expediente: 3488/24
Carátula: GODOY LISARDO MANUEL Y OTRA C/ VIZCARRA RAMON ROSENDO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178608917 - GODOY, LISARDO MANUEL-ACTOR/A
20178608917 - MORAN, ZULEMA PATRICIA-ACTOR/A
90000000000 - VIZCARRA, RAMON ROSENDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3488/24



H102336031316

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “GODOY LISARDO MANUEL Y OTRA c/ VIZCARRA RAMON ROSENDO s/ PROCESOS DE CONSUMO” - Expte. N° 3488/24

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ROMANO, RODOLFO CESAR - 12/03/2026 12:46

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. De la planilla presentada por la parte actora traslado por cinco días al demandado Ramón Rosendo Vizcarra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 612 del CPCCT. Traslado incorporado al expediente digital, art. 187 CPCCT. Notifíquese al demandado por cédula en su domiciliilo real. A tales fines presente la parte actora la movilidad correspondiente. - 3488/24 RPMM

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.